



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 05

Bogotá, D. C., jueves, 27 de enero de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA NÚMERO 32 DE 2021

(noviembre 17)

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Mixta

(Presencial y Virtual)

Legislatura 2021-2022

**TEMA:** “Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de Leyes anunciados el día martes dieciséis (16) de noviembre de 2021, según consta en el Acta número 31, de esa fecha”

Siendo las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (9:44 a. m.), del día miércoles diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Nadya Georgette Blé Scaff* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 17 de noviembre de 2021

ACTA NÚMERO 32

#### PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA MIXTA

APROBACIÓN DE PROYECTOS

Legislatura 2021-2022

HONORABLES SENADORES SESIÓN MIXTA

(Presencial y no Presencial - Plataforma Zoom)

Hora: nueve y media de la mañana (09:30 a. m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blé Scaff*, Presidente y honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria **Mixta** del día **miércoles 17 de noviembre de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración, Discusión y Votación en Primer Debate Senado de Proyectos de Leyes Anunciados el día martes dieciséis (16) de noviembre de 2021, Según Consta en el Acta 31, de esa fecha.**

**3.1. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la política nacional de prevención y atención de la salud mental; y se dictan otras disposiciones.**

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Ana Paola Agudelo*. Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

Radicado: EN SENADO: 18-08-2021 EN COMISIÓN: 30-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art. 1103/2021	17 Art. 1371/2021							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorable Senadores Ponentes (03-09-2021)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente única	Mira

**ANUNCIOS**

Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta número 19, martes 12 de octubre de 2021 según Acta número 20, miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta número 22, martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

**TRÁMITE EN SENADO**

**SEP.03.2021:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1802-2021 **SEP.20.2021:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate **SEP.20.2021:** Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2021 **OCT.01.2021:** Radican informe de ponencia para primer debate **OCT.04.2021:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1996-2021 **NOV.10.2021:** Se inicia la discusión según Acta número 29 (Se votó Proposición de la ponencia y 13 artículos) **PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.2. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado,** por el cual se establece la Conformación e Integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se Dictan otras Disposiciones.

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva.* Honorables Representantes *Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: **20-07-2021** En Comisión: **06-08-2021** En Cámara: **XX-XX-201X**

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art. 893/2021	09 Art. 1549/2021							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorable Senadores Ponentes (19-08-2021)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Victoria Sandino SimancaHerrera	Ponente	Farc
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Gabriel Jaime Velasco Ocampo (21-09-2021)	Ponente	Centro Democrático

**ANUNCIOS**

Martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

**TRÁMITE EN SENADO**

**AGO.19.2021:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1630-2021 **SEP.22.2021:** Nueva designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1958-2021 **OCT.26.2021:** Radican informe de ponencia primer debate **OCT.28.2021:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2177-2021 **PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.3. Proyecto de ley número 131 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establece la Obligación de Instalar Cambiadores de Pañales en Baños de Hombres y Baños Familiares en Establecimientos Abiertos al Público.

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Maritza Martínez Aristizábal, Ruby Helena Chagüü Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Nora María García Burgos.* Honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Adriana Magali Matiz Vargas, Karen Violette Cure Corcione, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Liliana Valencia Montaña, Norma Hurtado Sánchez.*

Radicado: En Senado: **06-08-2021** En Comisión: **20-08-2021** En Cámara: **XX-XX-201X.**

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art. 1023/2021	04 Art. 1531/2021							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorable Senadores Ponentes (03-09-2021)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De la U

ANUNCIOS
Martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31;

TRÁMITE EN SENADO
<b>SEP.03.2021:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1699-2021
<b>OCT.25.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate
<b>OCT.25.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CSC-COVID-19-2176-2021
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
<b>FECHA:</b> 15-09-2021 <b>GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1243 DE 2021</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE 2021</b>

**3.4. Proyecto de ley número 29 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.**

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexánder López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Aída Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva.* Honorables Representantes *Germán Navas Talero, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, César A Pachón Achury, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Ómar Restrepo, Wílmer Leal Pérez, Abel David Jaramillo Largo.*

Radicado: En Senado: **20-07-2021** En Comisión: **06-08-2021** En Cámara: **XX-XX-201X**

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art. <b>893/2021</b>	12 Art. <b>1575/2021</b>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (19-08-2021)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Milla Patricia Romero Soto	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

TRÁMITE EN SENADO
<b>AGO.19.2021:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1631-2021
<b>OCT.28.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores Jesús Castilla y José Aulo Polo
<b>OCT.28.2021:</b> Refrendación de firmas al informe de ponencia de primer debate a los Honorables Senadoras Aydeé Lizarazo y Milla Romero mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2216-2021
<b>NOV.04.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2220-2021
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**3.5. Proyecto de ley número 68/2021 Senado, por medio del cual se Adiciona el Régimen de Pensión a la Vejez por Exposición a Alto Riesgo a la Salud a que se Refiere la Ley 860 de 2003 para Trabajadoras y Trabajadores Operativos en la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones.**

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Néber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Israel Zúñiga Iriarte, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar.* Honorables Representantes *María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Omar De Jesús Restrepo*

Radicado: En Senado: 26-07-2021 En Comisión: 12-08-2021 En Cámara: XX-XX- 201X

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
02 Art. <b>903/2021</b>	02 Art. <b>1158/2021</b>							
<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>								
<b>HH.SS. PONENTES (18-08-2021)</b>				<b>ASIGNADO (A)</b>			<b>PARTIDO</b>	
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA				PONENTE UNICA			FARC	

ANUNCIOS
Miércoles 1º de septiembre de 2021 según Acta número 11, jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12, miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta número 14, martes 21 de septiembre de 2021 según Acta número 15, miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta número 16, martes 28 de septiembre de 2021 según Acta número 17, miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta número 18, miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta número 19, martes 12 de octubre de 2021 según Acta número 20, miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta número 22, martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31;

TRÁMITE EN SENADO
<b>AGO.18.2021:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1638-2021
<b>AGO.31.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate
<b>AGO.31.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1777-2021
<b>SEP.29.2021:</b> Se inicia la discusión según Acta número 18
<b>OCT.06.2021:</b> Continúa la discusión y se designa una Mesa Técnica integrada por los Honorables Senadores Victoria Sandino, Carlos Motoa, Milla Romero y Jesús Castilla; MinInterior, MinTrabajo, MinHacienda, Director de la UNP, Trabajadores de Planta y especializados según consta en el Acta número 19
<b>OCT.11.2021:</b> Designación de Mesa Técnica de Trabajo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2087-2021
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

CONCEPTO MINHACIENDA
<b>FECHA:</b> 28-09-2021 <b>GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1320 DE 2021</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>

CONCEPTO MINTRABAJO
<b>FECHA:</b> 29-09-2021 <b>GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1336 DE 2021</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>

**3.7. Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado, por medio del cual se Reconoce Estabilidad Contractual a las Mujeres que se Encuentren a 3 años o menos de Cumplir Tiempo de Servicio o la Edad para Obtener su Pensión y se Encuentren Vinculadas por Contrato de Prestación de Servicios en Entidades del Estado.**

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Nora María García Burgos, Esperanza Andrade Serrano, Soledad Tamayo Tamayo, Amanda Rocío González Rodríguez, Ruby Helena Chagüí Spath, Sandra Liliana Ortiz Nova, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraím José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Juan Carlos García Gómez.* Honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Gloria Betty Zorro Africano, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karen Violette Cure Corcione, Adriana Magali Matiz Vargas, Jénifer Kristín Arias Falla, Mónica Liliana Valencia Montaña.*

Radicado: En Senado: 03-08-2021 En Comisión: 19-08-2021 En Cámara: XX-XX- 201X

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 1020/2021	07 Art. 1212/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (03-09-2021)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	P o n e n t e Ú n i c o	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta número 14, martes 21 de septiembre de 2021 según Acta número 15, miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta número 16, martes 28 de septiembre de 2021 según Acta número 17, miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta número 18, miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta número 19, martes 12 de octubre de 2021 según Acta número 20, miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta número 22, martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

TRÁMITE EN SENADO
<b>SEP.03.2021:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1683-2021
<b>SEP.13.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate
<b>SEP.14.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1833-2021
<b>OCT.20.2021:</b> Reasignación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2133-2021 <b>NOV.02.2021:</b> Se votaron Negativamente los impedimentos presentados por las Honorables Senadoras MillaRomero y Aydeé Lizarazo según consta en el Acta número 25
<b>NOV.03.2021:</b> Se inicia la discusión y se designa una Mesa Técnica integrada por los Honorables Senadores Gabriel Velasco, Carlos Motoa y Milla Romero, MinHacienda, Departamento Administrativo de la Función Pública según consta en el Acta número 26.
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

CONCEPTO FUNCIÓN PÚBLICA
<b>FECHA:</b> 02-11-2021 <b>GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1567 DE 2021</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>

**3.8. Proyecto de ley número 151/2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**

**INICIATIVA:** Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüí Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto, José Obdulio Gaviria Vélez.* Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrío López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Jénifer Kristín Arias Falla.*

Radicado: En Senado: 17-08-2021 En Comisión:  
01-09-2021 En Cámara: XX-XX- 201X

### Publicaciones – Gaceta del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art. 1101/2021	10 Art. 1577/2021							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2021)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

#### PONENTES REASIGNADOS PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (01-11-2021)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

#### ANUNCIOS

Miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

#### TRÁMITE EN SENADO

**SEP.09.2021:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1805-2021 **NOV.01.2021:** Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2247-2021 **NOV.03.2021:** Radican informe de ponencia para primer debate; El presente Informe de Ponencia para Primer Debate no está refrendado por el Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, porque cesó en su periodo de Licencia el día 19 de octubre de 2021. **NOV.05.2021:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2244-2021  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.9. Proyecto de ley número 69 de 2021 Senado,** por medio de la cual se Modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

**INICIATIVA:** Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Radicado: En Senado: 26-07-2021 En Comisión:  
12-08-2021 En Cámara: XX-XX- 201X

### Publicaciones – Gaceta del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 904/2021	06 Art. 1577/2021							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2021)	Asignado (A)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinadora	Farc
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

#### ANUNCIOS

Miércoles 3 de Noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29; sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

#### TRÁMITE EN SENADO

**AGO.18.2021:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1639-2021  
**NOV.04.2021:** Radican informe de ponencia para primer debate  
**NOV.05.2021:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2246-2021  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**3.10. Proyecto de ley número 445 de 2021 Senado, 067 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**INICIATIVA:** Honorables Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Silvio José Carrasquilla Torres, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Correa López, Harry Giovanni González García, Crisanto Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Reinales Agudelo, Kelyn Johana González Duarte, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Ángel María Gaitán Pulido, Adriana Gómez Millán, Henry Fernando Correal Herrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Manuel Daza Iguarán, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Armando Antonio Zabarain D'Arce, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Salim Villamil Quessep, Faber Alberto Muñoz Cerón, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Norma Hurtado Sánchez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Alejandro Alberto Vega Pérez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Julio Bonilla Soto, Adriana Magali Matiz Vargas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Catalina Ortiz Lalinde, Milene Jarava Diaz, César Augusto Pachón Achury, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Omar De Jesús Restrepo Correa, Luciano Grisales Londoño, Jennifer Kristín Arias Falla, Ciro Fernández Núñez, Diela Liliana Benavides Solarte, Inti Raúl

*Asprilla Reyes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Cristina Soto De Gómez. Honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Laura Esther Fortich Sánchez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Maritza Martínez Aristizábal, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Esperanza Andrade de Osso, Amanda Rocío González Rodríguez, Juan Diego Gómez Jiménez, Victoria Sandino Simanca Herrera, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ruby Helena Chagüí Spath, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Richard Alfonso Aguilar Villa.*

Radicado: En Senado: 20-04-2021 En Comisión: 26-04-2021 En Cámara: 20-07- 2020

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art Gaceta 649/2020	15 Art Gaceta 1035/2020	16 Art Gaceta N° 68/2021	16 Art Gaceta N° 68/2021	16 Art Gaceta N° 328/2021	18 Art Gaceta N° 1581/2021			

**TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	<b>Honorable Representante</b> Norma Hurtado Sánchez, (Coordinadora) <b>Honorables Representantes</b> María Cristina Soto de Gómez, Jéniffer Kristín Arias Falla (Designados 14 de agosto de 2020)
Ponencia Primer Debate	<b>Gaceta del Congreso número 1035 de 2020</b>
Aprobado en Sesión	Octubre 8 de 2020 Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	<b>Honorable Representante</b> Norma Hurtado Sánchez, (Coordinadora) <b>Honorables Representantes</b> María Cristina Soto de Gómez, Jéniffer Kristín Arias Falla (Designados 13 de octubre de 2020)
Ponencia Segundo Debate	<b>Gaceta del Congreso número 68 de 2021</b>
Enviado a Secretaría General	Febrero 10 de 2021
Aprobado en Plenaria	Marzo 24 de 2021
Conceptos	MinSalud 07-09-2020

**PONENTES PRIMER DEBATE**

Honorables Senadores Ponentes (30-04-2021)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente Reasignado	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde

**ANUNCIOS**

Martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31;

**TRÁMITE EN SENADO**

**ABR.30.2021:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0496-2021 **AGO.09.2021:** Reasignación de ponente al honorable Senador Mauricio Delgado mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1625-2021 **SEP.15.2021:** Se **Niega** el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich según consta en el Acta número 14 **NOV.07.2021:** Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Laura Fortich, Ritter López, Honorio Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Castilla, Victoria Sandino, Manuel Palchucan y Fabián Castillo **NOV.08.2021:** Refrendación de firmas al informe de ponencia primer debate a la honorable Senadora Aydeé Lizarazo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2252-2021 **NOV.08.2021:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2246-2021 **PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA**

**FECHA:** 17-08-2021 **GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1017 DE 2021**  
**SE MANDA PUBLICAR EL 18 DE AGOSTO DE 2021**

**CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**FECHA:** 13-09-2021 **GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1212 DE 2021**  
**SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**3.11. Proyecto de ley número 478 de 2021 Senado, 223 de 2020 Cámara, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recicladores de oficio del país.**

**INICIATIVA:** Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*. Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Víctor Manuel Ortiz Joya*

Radicado: En Senado: 09-06-2021 En Comisión: 09-06-2021 En Cámara: 21-07- 2020

**Publicaciones – Gaceta del Congreso**

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art Gaceta 692/2020	13 Art Gaceta 1463/2020	13 Art Gaceta N° 343/2021	13 Art Gaceta N° 343/2021	13 Art Gaceta N° 544/2021	13 Art Gaceta 1596/2021			

**TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Radicado en Comisión	Septiembre 3 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	<b>Honorable Representante</b> Henry Fernando Correal (Coordinador)

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	<b>Honorable Representante</b> Jorge Alberto Gómez Gallego, Jorge Enrique Benediti Martelo <b>Designados 15 de septiembre 2020</b>
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1463 de 2020
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta número 36
Ponentes Segundo Debate	<b>Honorable Representante</b> Henry Fernando Correal (Coordinador) <b>Honorable Representante</b> Jorge Alberto Gómez Gallego, Jorge Enrique Benediti Martelo <b>Designados 13 de abril de 2021</b>
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 343 de 2021
Enviado a Secretaría General	Abril 27 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 18 de 2021 Acta número 226
CONCEPTOS	Contraloría Fecha: Noviembre 20 de 2020 Fasecolda Fecha: Diciembre 10 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (15-06-2021)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

**ANUNCIOS**

Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31;

TRÁMITE EN SENADO
<b>JUN.15.2021:</b> Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0962-2021
<b>NOV.10.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate
<b>NOV.10.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2275-2021
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**3.12. Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**INICIATIVA:** Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: En Senado: 09-06-2021 En Comisión: 09-06-2021 En Cámara: 03-09-2020

#### Publicaciones – Gaceta del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art Gaceta	04 Art Gaceta	05 Art Gaceta	05 Art Gaceta	05 Art Gaceta N°	06 Art Gaceta N°			
867/2020	1504/2020	N° 476/2021	N° 476/2021	566/2021	1193/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	<b>Honorable Representante</b> Jorge Alberto Gómez Gallego (Coordinador) <b>Honorable Representante</b> Ángela Patricia Sánchez Leal, Norma Hurtado Sánchez <b>Designados 27 de octubre 2020</b>
Ponencia Primer Debate	<b>Gaceta del Congreso número 1504 de 2020</b>
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta número 36
Ponentes Segundo Debate	<b>Honorable Representante</b> Jorge Alberto Gómez Gallego (Coordinador) <b>Honorables Representantes</b> Ángela Patricia Sánchez Leal, Norma Hurtado Sánchez <b>Designados 13 de abril 2021</b>
Ponencia Segundo Debate	<b>Gaceta del Congreso número 476 de 2021</b>
Enviado a Secretaría General	Mayo 19 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 26 de 2021 Acta número 232
CONCEPTOS	MinSalud Fecha: diciembre 23 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (15-06-2021)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12, miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta número 14, martes 21 de septiembre de 2021 según Acta número 15, miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta número 16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta número 17, miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta número 18, miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta número 19, martes 12 de octubre de 2021 según Acta número 20, miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta número 22, martes 26 de octubre de 2021 según Acta número 23, martes 2 de noviembre de 2021 según Acta número 25, miércoles 3 de noviembre de 2021 según Acta número 26, martes 9 de noviembre de 2021 según Acta número 28, miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta número 29, sábado 13 de noviembre de 2021, según Acta 30; martes 16 de noviembre de 2021, según Acta 31.

TRÁMITE EN SENADO
<b>JUN.15.2021:</b> Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0964-2021
<b>SEP.08.2021:</b> Radican informe de ponencia para primer debate
<b>SEP.09.2021:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1810-2021
<b>NOV.09.2021:</b> Se aprueba Proposición número 10 presentada por el honorable Senador Jesús Castilla, para realizar Foro según Acta número 28
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

COMENTARIOS DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA
<b>FECHA:</b> 12-10-2021 <b>GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1464 DE 2021</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020</b>

**CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA**  
**FECHA: 04-11-2021 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1576 DE 2021**  
**SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021**

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

**NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF** OCAMPO Presidente  
**GABRIEL JAIME VELASCO** Vicepresidente  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA** Secretario de la Comisión

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA 17NOV21			
ACTA 32			
NO.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	PTE	PRESENCIAL
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLD)	PTE	VIRTUAL 9:56 PRESENCIAL
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	X	9:56 VIRTUAL
4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	PTE	PRESENCIAL
5	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL
6	LIZARAZO CUBILLOS AYO DE (MIRA)	PTE	PRESENCIAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	PTE	VIRTUAL
8	MOTA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	PRESENCIAL
9	PALCHUCÁN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	X	10:10AM VIRTUAL
10	POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO	X	9:55

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA 17NOV21					
ACTA 32					
NO.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)		
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)		
	(ALIANZA VERDE)		PRESENCIAL		
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	X	9:51 AM VIRTUAL		
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)	PTE	VIRTUAL		
13	VELASCO DCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL		
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO:	09 VIRTUAL: 05 PRESENCIAL: 04	IMPEDIDOS	00	RESULTADO QUÓRUM DECISORIO
			EXCUSA	00	
			DESCONECTADOS	04	
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	04 VIRTUAL: 03 PRESENCIAL: 01			TOTAL H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 13, ASÍ: VIRTUAL: 07 PRESENCIAL: 06

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, buenos días para todos vamos a dar inicio a la sesión de hoy, señor Secretario nos colabora llamando a lista y verificando qué Senadores están presentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y cuarenta y cuatro minutos (09:44 a. m.) de hoy miércoles 17 de noviembre de 2021 por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado llamar a lista para verificar Quórum para la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Mixta



convocada para las nueve y treinta de la mañana (09:30 a. m.) de hoy.

Blel Scaff Nadia Georgette

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel, presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente de manera presencial

Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Con los muy buenos días señor Secretario para todas y todos Alberto Castilla presente, en unos minutos estaré ahí en el Recinto Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Castilla

Castillo Suárez Fabian Gerardo

**Fortich Sánchez Laura Ester:**

La Senadora Laura viene ingresando al Recinto, viene entrando a la pasarela, le vamos a dar un margen de tiempo para que nos conteste el llamado.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muy buenos días Laura Fortich presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente de manera presencial

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Buenos días señor Secretario Honorio Henríquez presente, saludo para usted y los colegas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De manera virtual presente el Senador Honorio.

Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Buenos días para todos, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente de manera presencial.

López Peña José Ritter

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López presente, buenos días usted Secretario a la Presidenta y a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Contestó presente de manera virtual

Motoa Solarte Carlos Fernando

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente Secretario en el Recinto de la Comisión Séptima.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Contestó presente de manera presencial en el Recinto.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presente señor Secretario buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Contestó presente de manera virtual.

Velasco Ocampo Gabriel

**Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente, un saludo Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente de manera virtual; señora Presidente, vamos a hacer un segundo llamado:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Romero Soto Milla Patricia

Contestaron el llamado a lista 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 honorables Senadores y Senadoras; en el Recinto de la Comisión 4, 4 presenciales y 5 virtuales, 9 honorables Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio señora Presidenta, procedería a leer el Orden del Día.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Dele lectura al Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva, si los hubiere

III

**Consideración, discusión y votación en primer debate Senado Proyecto de ley anunciado el día martes 16 de noviembre del 2021 según consta en el Acta 31 de esa fecha:**

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se Fortalece la política nacional de prevención y atención**

*de la salud mental; y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado,** *por el cual se establece la Conformación e Integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 131 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.*
- **Proyecto de ley número 29 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado,** *por medio del cual se Adiciona el Régimen de Pensión a la Vejez por Exposición a Alto Riesgo a la Salud a que se Refiere la Ley 860 de 2003 para Trabajadoras y Trabajadores Operativos en la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado,** *por medio del cual se Reconoce Estabilidad Contractual a las Mujeres que se Encuentren a 3 años o menos de Cumplir Tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.*
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 69 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.*
- **Proyecto de ley número 445 de 2021 Senado, 067 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 478 de 2021 Senado, 223 de 2020 Cámara,** *por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recicladores de oficio del país.*

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras**

Leído el Orden del Día para esta sesión señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

En discusión el Orden del Día se cierra la discusión ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No ha habido observaciones frente al Orden del Día ni de manera virtual ni presencial, 9 Senadores aprueban el orden del día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Secretario siguiente punto del Orden de Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Informes de la Mesa Directiva si los hubiere.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

No hay nada que informar para el día de hoy, pasemos al siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate, que fueron anunciados en la sesión de ayer, según consta en el Acta 31 comenzando con el **Proyecto de ley 169 de 2021 Senado**, con título "*por medio de la cual se fortalece la Política Nacional de Prevención y Atención de la Salud Mental y se dictan otras disposiciones*", proyecto que tiene como ponente única la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos; señora Presidenta este proyecto de ley se enunció la discusión el 10 de noviembre, hace algunas semanas según consta en el Acta 29, se aprobó en la sesión del martes pasado la proposición con que termina la ponencia y se aprobaron 13 artículos, se decidió que frente a cuatro artículos que se radicaron, uno al artículo (¿cómo?) Senadora Milla Romero, por favor Milla Patricia, Senadora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hacemos su registro a las nueve y cincuenta y un minutos (09:51 a. m.). Cuatro proposiciones que no se consideraron en esa sesión del martes pasado, una frente al artículo 2º modificativa del Senador Carlos Fernando Motoa, una frente al artículo 4º modificativa de la honorable Senadora Laura Ester Fortich, una supresiva del Senador Carlos Fernando Motoa al artículo 13 y una modificativa al artículo

17 del Senador Carlos Fernando Mota; frente a esto se dijo que la honorable Senadora Aydeé Lizarazo en su calidad de ponente se reuniera por separado del Recinto, con los autores de estas cuatro proposiciones para que llegaran a un consenso sobre el contenido de las mismas y se recibió el informe de esta Subcomisión Accidental en las horas de la tarde de ayer, el cual fue remitido al conocimiento de todos los integrantes de la Comisión Séptima y se procede a su publicación en la Gaceta del Congreso, a este momento no tenemos número de gaceta pero ya se envió a publicación.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias señor Secretario; Senadora Aydeé Lizarazo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidenta muchísimas gracias, con los buenos días para todos nuevamente y así como le manifiesta el señor Secretario una vez entonces surtido este primer debate donde se aprobó la ponencia y los artículos que no tenían proposición alguna, nos dimos en la tarea en la Subcomisión que por Mesa Directiva se designó, de la Senadora Laura, del Senador Mota y de mi parte, realizar la reunión correspondiente de la Mesa de trabajo donde nos acompañaron precisamente del Ministerio de Salud la doctora Nubia Bautista, que es la persona que trabaja el tema de Salud mental allí en el Ministerio y al analizar las 4 proposiciones sobre esos cuatro artículos, entonces se acogió una reforma parcial y se acogió una modificación más en la redacción para dar más seguridad y más claridad al tema, específicamente, en algo pues que preocupaba al Senador Mota y a todos y era que le estábamos dando el alcance de atención en salud mental a los connacionales residentes en el exterior, allí entonces se corrigió, se hizo una nueva redacción donde el artículo 2°, precisamente, le quitamos esa extensión de la parte de los colombianos en el exterior y la dejamos que el ámbito de aplicación de que esta ley debería implementarse a nivel nacional y con un enfoque de atención integral, sí, que estará basada en la promoción de salud y allí corregimos entonces esta, este artículo 2°; luego en el artículo 4° acogimos la proposición de la Senadora Laura Fortich y en el artículo 13 del Senador Mota quien solicitaba suprimirlo.

Hicimos entonces un trabajo conjunto y con el Ministerio recogimos las recomendaciones que él nos hizo y que nos hizo también el Senador Velasco, no se acoge la proposición supresiva pero sí se mejoró la redacción para responder precisamente al sentido de las recomendaciones que se nos hacía aquí en la Comisión, donde entre otros se colocó o se dejó mejor en la redacción que para el caso de los colombianos en el exterior, perdón, era facilitar la información a ellos sobre la ruta de acceso a orientación no a atención sino a orientación psicosocial en el exterior, así como para garantizar la difusión de la oferta sobre la prevención, quitamos

la palabra atención y dejamos la sobre prevención integral de enfermedad mental en Colombia, esto para evitar la confusión en la que estábamos cayendo y era de determinar o pensar que se iba a garantizar una atención en salud mental a los colombianos residentes en el exterior, no, entonces queda claro que es simplemente para señalar o facilitar esa ruta de atención, esa ruta de orientación a los colombianos residentes en el exterior, cosa que se hará también y luego tendremos la oportunidad para el segundo debate de ampliar más con Cancillería de la forma como lo podríamos hacer conjuntamente.

Y en el artículo 17 que habla en la vigencia entonces se acogió parcialmente la proposición del Senador Carlos Fernando Mota debido a que no se buscaba aquí derogar la norma existente, sino por el contrario es armonizar y complementar este cuerpo normativo; así las cosas entonces le di mi alcance a estas cuatro proposiciones de la manera como está escrito en el informe, que como bien lo dice el Secretario se envió de manera oportuna y es el que hoy quisiéramos entonces poner a consideración para seguir adelante con el proyecto, Presidenta muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias Senadora, no sé si la Senadora Laura Fortich o el Senador Carlos Fernando Mota desean intervenir; Senador Carlos Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Muy concreto, en qué minuto va, disculpe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidente con su venia para hacer registros de asistencia.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Certificamos la presencia del Senador Aulo Polo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve y cincuenta y seis minutos (09:56 a. m.) tenemos al Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, tenemos acá el Senador Polo Narváz José Aulo, nueve y cincuenta y cinco (9:55 a. m.) y el Senador Fabián perdón, ¿Senador Fabián me contesta el llamado a lista? Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Buenos días Secretario cómo está.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le registro la asistencia Senador, a las nueve y cincuenta y seis (9:56 a. m.)

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Secretario, buenos días para toda la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Polo Narváez José Aulo de manera presencial, a las nueve y cincuenta y cinco (9:55 a. m.)

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con el saludo cariñoso a las bellas mujeres que nos acompañan en esta corporación, incluidas nuestras senadoras y a los senadores, José Aulo presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Castilla acá en el Recinto presencial a las nueve y cincuenta y ocho (9:58 a. m.)

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy bueno días señor Secretario, buenos días Honorables Senadoras y Senadores, Alberto Castilla presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y ratificamos la Senadora Milla Patricia a las nueve y cincuenta y uno de la mañana (9:51 a. m.) ya están hechos los registros Senador Motoa.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Continúe con el uso de la palabra Senador.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidenta gracias muy concreto; primero una duda que me ha surgido desde la sesión anterior referente a este Proyecto de ley y es que no recuerdo Senadora Aydeé Lizarazo si nos puede confirmar el Secretario que se haya establecido una Subcomisión como tal, no recuerdo que se haya organizado, que se haya convocado o se haya dado la instrucción de una Subcomisión al interior de este Proyecto de ley, es la primera duda que tengo para que se absuelva por el Secretario.

Segundo punto, dar claridad sobre mi posición de acompañar este proyecto, digamos que votaré positivamente el informe o la propuesta que trae la Senadora Aydeé Lizarazo sobre los cerca de cinco artículos me corrige, que fueron modificados o que tuvieron algunas correcciones en la redacción, pero sigo teniendo preocupación sobre otros artículos; yo voté el informe de ponencia de manera negativo, voté el artículo de manera negativa, se lo menciono: se establece en uno de los artículos la posibilidad que si un afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud no logra por intermedio de su EPS la cita con el especialista, psiquiatra o psicólogo en los 8 días, puede recurrir a cualquier otro médico, por supuesto en la misma especialidad pero que no sea, digamos autorizado por la EPS y esa consulta pasarla al sistema para que sea reintegrado el recurso, eso en mi criterio aunque parece creativo e importante pues va en contra vía del sistema de salud como funciona en el país, entre otras cosas me parece también discriminatorio, entendiendo la problemática de

salud mental hay otros temas de agendamiento de citas que también son prioritarios, por qué hacerlos solamente con los médicos especialistas de salud mental y no hacerlo por ejemplo con el especialista en corazón o hacerlo con el oncólogo, a propósito de la situación de cáncer dramática que en esta Comisión varias veces hemos discutido, eso solamente para mencionar algunas dudas que tengo sobre este articulado que pues podré estar atento al segundo debate de Plenaria senadores Aydeé Lizarazo y si no presentar las proposiciones respectivas en la Plenaria. Quería dar claridad sobre ese voto Presidente, usted sabe que trato de ser muy riguroso en mis decisiones, acompañó y se lo había dicho a la Senadora Aydeé Lizarazo, las votaciones de esos artículos que hoy están sometiendo a consideración pero me reservo la discusión, el debate y las propuestas que tengo para realizar sobre el resto del articulado; gracias Presidente y espero haber dado claridad sobre cómo voy a proceder en este Proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador; señor Secretario por favor nos ilustra la Comisión y en especial al Senador Carlos Fernando Motoa frente a su preocupación en torno a la Comisión accidental que se decretó frente a este proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De manera informal el señor Presidente manifestó que para poner los cuatro artículos pendientes en los cuales había tres proposiciones del Senador Motoa y una de la Senadora Laura, que se reunieran los autores de esas cuatro proposiciones con la Senadora Aydeé y buscaran un punto de consenso para una próxima sesión, por eso la Secretaría no notificó de manera formal que se hubiera designado una Mesa Técnica, pero sí fue la instrucción del señor Presidente de manera verbal.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario; Senadora Aydeé Lizarazo.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidenta gracias; sí Senador Motoa, efectivamente como lo manifestamos en la sesión pasada y dejamos también abierta esa posibilidad y una vez nos reunimos en las Subcomisiones en el Ministerio de Salud y con la Asociación de Psicólogos y de Psiquiatras, ese sería el deber ser como está establecido en ese artículo, pero de pronto económicamente no está, no estamos hoy como al día o el alcance para responder y quedamos y con eso fue el compromiso que íbamos a dejar ese artículo para la segunda ponencia, lo vamos a modificar dejándolo como está hoy por hoy, pero que ese sí sería como el deber ser a futuro no solamente para la atención mental, sino como usted lo dice para todo tipo de patología o de enfermedades o de

especialidades que se puedan presentar en la vida de los seres humanos, gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Si ningún otro Senador desea intervenir frente a este proyecto de ley, vamos a proceder entonces a votar el informe presentado por la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con base a lo expresado por la señora Presidente al someter a votación pública y nominal el informe de Comisión que rindió la Senadora Aydeé, de pronto su reunión con la Senadora Laura que no está firmado por el Senador Carlos Fernando Mtoa, si la Comisión aprueba este informe de Comisión Accidental el texto propuesto en ese informe de Comisión Accidental estaría reemplazando el texto de los artículos 2°, 4°, 13 y 17 de acuerdo con la publicación que está en la *Gaceta del Congreso* 1371 de 2021, quedarían reemplazados por el texto que se propone en este informe de Comisión Accidental. Entonces al aprobarse el Informe de la Comisión Accidental se está aprobando el reemplazo de esos cuatro artículos con el texto que está publicado en gaceta.

Blel Scaff Nadya Georgette.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Castillo Suárez Fabián Gerardo Senador Fabián

Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

vota sí de manera presencial.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Mtoa Solarte Carlo Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Voto sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

**Palchucan Chingal Manuel Bitervo:**

No está conectado el Senador Palchucan Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Voto sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto sí señor Secretario

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si de manera virtual.

Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Velasco Ocampo Gabriel.

**Vicepresidente. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual; señora Presidenta último llamado Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Señora Presidenta sí cerramos la votación; señora Presidente ordena cerrar la votación, faltan por votar solo el Senador Castillo Suárez Fabián

Gerardo que se desconectó de plataforma y el Senador Bitervo que no está conectado.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Cierre la votación señor Secretario y anuncie los votos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cerrada la votación por orden de la señora Presidente; votos en contra ninguno, no votaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y el senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo; votaron 11 Honorables Senadores, de manera presencial: 1, 2, 3, 4, 5, 6 de manera presencial y 5 de manera virtual. La Comisión Séptima del Senado de la República por 11 votos aprobó el informe de Comisión, rendido por la Senadora Aydeé, la Honorable Senadora Laura Ester Fortich frente a los artículos 2°, 4°, 13 y 17 del texto del articulado informe de ponencia primer debate que está publicado en la Gaceta del Congreso 371 de 2021; procede señora Presidenta entonces votar por separado el deseo de la Comisión que esté proyecto pasa a segundo debate y el título del proyecto que es el que tenemos acá y me permito leerlo como está en la Gaceta en la Gaceta 1371 página 19, texto propuesto para primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, **Proyecto de ley 169 de 2021 Senado**, título: *“por medio de la cual se fortalece la Política Nacional de prevención y atención en Salud mental, y yo le había dicho a la Senadora Aydeé la semana pasada que le suprimíamos el punto y coma porque es improcedente semánticamente y se dictan otras disposiciones”* el título repito, queda: *“por medio de la cual se fortalece la Política Nacional de Prevención y Atención de la Salud Mental y se dictan otras disposiciones”* y se votará también de manera pública y nominal el deseo de la Comisión de que este proyecto de ley pase a su segundo debate.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Bueno vamos a proceder a votar el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que este proyecto de ley pase a segundo debate; señor Secretario nos colabora por favor con la intención de voto de los Senadores.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Blé Scaff Nadya Georgette.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Nadya vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual

Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota sí

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual

Motoa Solarte Carlos Fernando, Senador Motoa; el Senador Motoa está retirado del Recinto; haremos un segundo llamado

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Voto sí señor Secretario, buenos días para que me registre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Voto sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual.

Simanca, Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual Velasco Ocampo Gabriel.

**Vicepresidente. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota sí

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual. Último llamado Castillo Suárez Fabián Gerardo no está conectado; Senador Carlos Fernando Mota está retirado del Recinto y no está en plataforma ¿señora Presidenta ordena cerrar la votación?

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Cierre la votación señor Secretario y anuncie los votos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Presidenta cierra la votación; votos en contra, ninguno; votos a favor 11, de estos 11 tenemos 1, 2, 3, 4, 5 de manera presencial, se nos retiró el señor Fernando Mota de la plataforma y 6 de manera virtual, porque se conectó el Senador Palchucan; por 11 votos la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el título del Proyecto de ley 169 de 2021 Senado y el deseo de que el proyecto tenga su segundo debate en la Plenaria del Senado de la República señora Presidenta; procede la designación de ponentes para segundo debate, teniendo en cuenta que para el primer debate ponente única estaba la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Se ratifica la Senadora Aydeé Lizarazo como ponente de esta iniciativa; Senadora Aydeé tiene el uso de la palabra para dirigirse a la Comisión.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidenta muchísimas gracias; no, el agradecimiento para todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima que damos este paso para fortalecer la política pública en materia de salud mental, ya con los antecedentes expuestos en la sesión pasada y una vez más muchas, muchas gracias por todo su apoyo de parte de la bancada del Partido MIRA como autores de esta iniciativa.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Felicitaciones Senadora; antes de dar pasó al siguiente proyecto de ley quiero saludar muy

especialmente al Senador José Aulo Polo que está aquí hoy con nosotros, nos complace verlo recuperado, usted es el único Senador que después de una enfermedad se ve más chévere, por eso es que lo felicitamos Senador, nos complace tenerlo acá y que nos siga contagiando con su alegría; siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría hace el registro de asistencia a las diez de la mañana diez minutos (10:10 a. m.), de manera virtual en plataforma del Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal a las diez y diez de la mañana (10:10 a. m.); punto siguiente del Orden del Día es el cumplimiento de la señora Presidenta que le prometió el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar que su Proyecto de ley 28 estaría en el segundo lugar una vez que se evacuara el proyecto sobre acciones comunales y corresponde al **Proyecto de ley 28 de 2021 Senado**, con el título: “*por el cual se establece la Conformación e Integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones*”, ponente Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, coordinador, Victoria Sandino Simanca ponente, José Ritter López Peña ponente, Gabriel Jaime Velasco Ocampo ponentes; no se han recibido conceptos del Gobierno, ni de personas naturales ni jurídicas frente a estas iniciativa señora Presidenta y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1549 y consta de 9 artículos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, reitero mi saludo, honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, al equipo de la Secretaría, de manera especial también un saludo a los miembros de la Junta de Calificación que se encuentran presentes en esta sesión y saludo a quienes siguen el desarrollo del debate y la discusión de esta iniciativa que es el Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, y atendiendo señora Presidenta el encargo que se nos ha hecho a un grupo de congresistas, como ya se ha mencionado que somos ponentes de esta iniciativa, la Senadora Victoria Sandino, el Senador Gabriel Velasco, el Senador José Ritter López y quien les habla como coordinador ponente; vamos a presentar el informe de ponencia que es positivo para el **Proyecto de ley 28**, *por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones*.

Hay que decir honorables Senadores y Senadoras que la Corte Constitucional mediante la Sentencia 914 del año 2013 ordenó al Congreso de la República expedir las normas mediante las cuales se eligen los integrantes principales y suplentes de las juntas

médicas de calificación de invalidez, en ese fallo la Corte declaró inexecutable las expresiones que contenía el Decreto del Ministerio del Trabajo, de la reglamentación donde decía que serán designados de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio del Trabajo, esa expresión fue declarada inexecutable en la Ley 1562 de 2012; entonces una primera atención que hay que hacer frente a la discusión de este proyecto es que la Corte ha dicho que corresponde al Congreso de la República expedir las normas y las reglas.

Este proyecto de ley que estamos discutiendo tiene ya unos antecedentes; los antecedentes están en el proyecto de ley que se presentó en el año 2017 que correspondió en su momento al número 109 y en el año 2018 volvió y se presentó y correspondía al número de la Ley 154; en esa iniciativa que hemos hecho mención se buscaba reglamentar el mecanismo de escogencia de los miembros de las juntas y el procedimiento de calificación de origen de la enfermedad y de accidente de trabajo, por recomendación en su momento de 8 Senadores ponentes en el debate del Proyecto de ley 154 2018 se redujo el texto del proyecto para 2019 y en el 109 de 2017 se hizo audiencia pública, es decir, este proyecto ha contado con discusión amplia, con varias audiencias que se han realizado. El proyecto de ley que radicamos nuevamente en el año 2019 que en su momento tenía el número 090 y el 109 de 2020, así que hemos insistido en varias ocasiones en presentar una iniciativa de este tipo, es el texto que estamos discutiendo corresponde básicamente a lo contenido en las iniciativas de 2019 y de 2020 y hay que decir también, colombianos y colombianas, congresistas que esas iniciativas tuvieron audiencia y los proyectos, el denominado 090 de 2019 contó con un concepto positivo del Ministerio del Trabajo. Hay que colocar también como antecedente que el artículo 48 de la Constitución colombiana establece que la seguridad social debe orientarse bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad y que la Sentencia C-258 del año 2013 según el principio de universalidad, el Estado como sujeto pasivo principal de derecho a la seguridad social debe garantizar las prestaciones de la seguridad social a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida, por tanto, el principio de universalidad se encuentra ligado al mandato de ampliación progresiva de la cobertura de la seguridad social señalado en el inciso tercero del mismo artículo 48 Constitucional, el cual a su vez refiere tanto a la ampliación de afiliación a los subsistemas de la seguridad social con énfasis en los grupos más vulnerables como a la extensión del tipo de riesgos cubiertos y que hay tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que en su artículo 22 reza que toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos

sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

La reglamentación sobre el funcionamiento de las juntas de calificación es una obligación y es un deber del Congreso de la República tal y como lo mencionamos ya en la sentencia de la Corte Constitucional; si bien se abordan algunas de las disposiciones contenidas en el Decreto 1352 del año 2013 emanado del Ministerio del Trabajo, se busca a través de este proyecto de ley garantizar el principio de reserva legal que ha sido vulnerado con regulaciones efectuadas en desconocimiento de lo planteado en el Alto Tribunal Constitucional; Senadoras y Senadores desde entonces no hay mecanismo para escoger ni para crear nuevas salas por lo que los actuales miembros fueron nombrados por lo menos hace 10 años y la cantidad de trabajo no les permite cumplir cabalmente, no dan abasto en las salas de calificación y recordemos que los actuales tienen por lo menos 10 años de estar ejerciendo.

¿Cuántos son los afiliados al Sistema de Riesgos Laborales? Según información suministrada por el Ministerio del Trabajo en respuesta al derecho de petición que le formulamos el 13 de septiembre de 2021, para el primer semestre de 2021 el número de afiliados al Sistema de Riesgos Laborales corresponde a 1.054.3534 de los cuales 9.607.931 afiliados son dependientes y 935.604 son independientes; de otra parte el total de los trabajadores afiliados al Sistema de Riesgos Laborales en el año 2020 corresponde a 10.123.389 de los cuales 9.334.801 son dependientes y solo 788.587 son afiliados que corresponden al sector de trabajo independientes. Estas cifras llaman mucho la atención los accidentes de trabajo, los presuntos accidentes de trabajo que se reportaron en el año 2020 fueron 450.110 accidentes de trabajo. eso corresponde a 1.233 accidentes por día. 51 cada hora y se siguen presentando accidentes aun cuando haya medidas en atención a la pandemia de la Covid-19; de estos de los 450.110 accidentes se calificaron 50.981, es decir, en el 2020 se calificaron únicamente el 11,3% de los accidentes o presuntos accidentes de trabajo reportados y en este año 2021 de enero a junio se reportaron 243.676 accidentes de trabajo, correspondiendo a 1.354 por día, 56 accidentes cada hora, un incremento de 5 accidentes de trabajo diario respecto del año 2020 y de estos 29.962 fueron calificados, lo que significa que únicamente se logra hacer calificación del 12,2% de los casos reportados.

Estos datos honorables Senadoras y Senadores del Ministerio del Trabajo para el año 2020 y 2021, evidencian los niveles precarios de promoción y garantía de seguridad en el trabajo, así como los niveles de vulneración de derechos a los que están sometidos millones de trabajadores afiliados a una administradora de riesgos laborales, los cuales asciende a 10.543.534 personas; hay que tener en cuenta entonces, qué está ocurriendo, cuáles son las razones y cuál es la capacidad que tiene el Estado para dar respuesta a la calificación. La actual composición de las juntas médicas de calificación da a conocer en



este debate que en las salas, por lo menos el acto administrativo está emitido desde el año 2012 para la gran mayoría de las salas de calificación que son cuatro salas que se tiene en la Junta Nacional y la mayoría de los miembros están desde el año 2012 y solo uno desde el año 2019. Esa es la situación, por esta razón la Contraloría está haciendo una inspección en el Ministerio del Trabajo porque no ha renovado, no se ha renovado a los miembros de las juntas médicas de calificación quienes deberían ser nombrados por periodos de 4 años, de una vez señora Presidenta le voy a solicitar que tan pronto termine mi presentación podamos declarar sesión informal para escuchar también al delegado de la Contraloría, para escuchar a los miembros de las juntas de calificación y para escuchar a trabajadores con relación al proyecto de ley, son dos miembros de la junta de calificación, dos trabajadores y un delegado de la Contraloría que sería muy bien para la discusión 5 intervenciones en su momento, que le agradezco inmensamente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Castilla, su equipo nos podría ir dando los nombres.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Si, ya los tenemos aquí los nombres de quienes van a intervenir, entonces aprovecho para decir por la Contraloría va a estar la delegada por el sector trabajo, en representación estará el doctor Eduardo López Sánchez a quien ya se le ha dado acceso a la plataforma, por las juntas médicas la doctora Adriana Cuervo y el doctor Diego Cruz que están aquí de manera presencial, harán su intervención de la Contraloría les agradecemos que la intervención se haga a través de la plataforma y por los trabajadores por la Asociación de Trabajadores Enfermos, de manera virtual nos acompañará John Ríos y también de Sintravidicol hemos invitado a Armando Orjuela, serán ellos, señor Secretario, quienes hagan la intervención que les he solicitado.

Esta iniciativa que tiene nueve artículos; en su primer artículo está el objeto, es establecer un procedimiento imparcial, transparente y basado en el mérito para la escogencia de los miembros e integrantes de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de calificación de invalidez, ese es el objeto cumplir con el mandato de la Corte: establecer un procedimiento imparcial, transparente y basado en el mérito para escoger a los miembros e integrantes de las juntas. ¿Cómo proponemos en la ponencia que queden conformadas y que se integren las Juntas de Calificación? que sea por un número impar de médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogos que cuenten con especializaciones que les otorguen licencia en seguridad y salud en el trabajo, que la tengan vigente y que acrediten experiencia no menor a 3 años; y también decimos en esta ponencia que el Ministerio de Trabajo determinará el número de

salas que se necesiten, dependiendo de la demanda y previo análisis financiero para la constitución, para la creación.

El artículo 3° entonces define, que los miembros integrantes de las Juntas de Calificación serán profesionales en salud que califican accidentes y enfermedades y conforman esas salas y habrá miembros profesionales administrativos entre ellos Director Administrativo y abogado para garantizar el funcionamiento, pero los que se dedican a la calificación de la enfermedad en el accidente serán profesionales en salud y habrá también en las salas trabajadores independientes, dependientes que se encargan de los servicios y permitir que funcione, pero insisto en decir que los miembros integrantes para calificar serán profesionales en salud.

En el artículo 4° le proponemos en esa, la conformación de la Junta Nacional por Sala; la Junta Nacional de Calificación de Invalidez tendrá sede en la capital de la República y contará con jurisdicción para conocer de casos en segunda instancia de todo el territorio nacional; las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez tendrán sede a las capitales de los departamentos y en aquellas entidades territoriales en las cuales el volumen de afiliados así lo requiera, su jurisdicción y competencia podrá coincidir o no con la división política territorial de los respectivos departamentos, según lo determine el Ministerio de Trabajo; nosotros proponemos que la Junta Nacional por sala tenga tres médicos un fisioterapeuta o terapeuta ocupacional y sicólogo, es decir, que estaría conformada por 5 miembros y las juntas regionales por tres miembros: dos médicos y un fisioterapeuta o terapeuta ocupacional o un sicólogo; esa sería la propuesta que hacemos de conformación de la sala.

Y en el resto del articulado decimos que los miembros de las salas deberán tener suplentes, que el Ministerio del Trabajo contratará con una universidad que cuente con las carreras de medicina y derecho para adelantar el concurso, con recursos del Fondo de Riesgos Laborales. los actuales miembros podrán presentarse de nuevo por una única vez; los miembros e integrantes de las juntas no podrán permanecer por más de dos períodos continuos en el cargo ya sea en la misma junta o en otra nacional o regional ni suscribir contratos para realizar actividades de medicina laboral con las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social, hasta por un período de 18 meses luego de haberse desvinculado de la junta a la que pertenecía. El Ministerio de Trabajo dispondrá de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para actualizar el Manual Único para la Calificación de Invalidez y la edad de retiro forzoso en la que está establecida en la ley para los miembros e integrantes de las salas de la junta de calificación será de 70 años.

Entonces señora Presidenta, a manera de conclusión, esta ponencia que está firmada por los Senadores Gabriel Velasco, por el Senador José Ritter López, por la Senadora Victoria Sandino

como ponentes y yo como coordinador ponentes, presentamos este articulado, repito, 9 artículos que contiene el Proyecto de ley 28 que cumple con la sentencia de la Corte de decirle al Congreso que es el encargado de construir el procedimiento para la conformación de las Juntas de Calificación de Invalidez, que tienen un período extendido los actuales porque no existe la norma, porque la Corte declaró inexecutable el procedimiento que estaba establecido y que correspondía al Ministerio del Trabajo; de manera que consideramos Senadoras y Senadores que este es un proyecto que es necesario, que es cumpliendo el mandato de la Corte Constitucional y que corresponde al Congreso de la República definir o construir en legislación la manera como se deben conformar las juntas tanto nacional como regional y hacemos una propuesta concreta, definiendo los periodos, definiendo digamos que el perfil o los perfiles de quienes conformen las juntas y también las incompatibilidades que se deben presentar a la hora de haber sido miembro de las Juntas de Calificación de Invalidez.

Señora Presidenta le informo que no hay tampoco proposiciones en este, ¿radicaron ya Secretario? no teníamos conocimiento de proposiciones, bueno hay dos proposiciones que las miraremos entonces ahora, este, de esta manera presentamos ponencia al Proyecto de ley 28, es ponencia positiva firmada por el grupo de ponentes designado por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, le ruego entonces proceder como usted lo considere, le he solicitado que en sesión informal si lo considera la Comisión, se escuche entonces al doctor Eduardo López Sánchez; me gustaría por razón al respeto y que están aquí presencialmente que se priorice la intervención de la doctora Diana Cuervo y el doctor Diego Cruz que son miembros de las Juntas de Calificación de Invalidez, muchísimas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Con mucho gusto Senador.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

El segundo nombre es el doctor Diego Cruz; van a intervenir por la Junta de Calificación la doctora Diana Cuervo y el doctor Diego Cruz, ellos dos están presenciales aquí en el Recinto ya de la Comisión; por la Contraloría le solicito se le permitan la intervención al doctor Eduardo López Sánchez, de la delegada para el Sector Trabajo y en representación de Trabajadores Enfermos Jhon Ríos y Armando Orjuela. Esas serían las solicitudes, por lo demás, señora Presidenta presentamos entonces de esa manera y cumpliendo con el compromiso y la obligación adquirida, al ser designados como ponentes de esta iniciativa, rindiendo informe de ponencia positiva al Proyecto de ley 28 de 2021 Senado.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador; el Senador nos ha solicitado entonces la Sesión Informal, el Senador Gabriel

Velasco también por interno nos solicitó también para que se escuchara la doctora Diana Cuervo. Vamos a someter a consideración de la Comisión la intención si los miembros de esta célula quieren escuchar en Sesión Informal a las personas que ya anunció el Senador Jesús Alberto Castilla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí lo quiere la Comisión señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Gabriel Velasco veo que tiene la manita levantada, no sé si quiere agregar algo más. Entonces procedemos a dar el uso de la palabra como a bien lo señaló el Senador Jesús Alberto Castilla y también por petición del Senador Gabriel Velasco a la doctora Diana Cuervo que se encuentra aquí presente; doctora Diana buenos días le vamos a dar 5 minutos a cada uno de ustedes para su intervención.

**Juntas de Calificación de Invalidez, doctora Diana Cuervo:**

Senadora buenos días, yo soy la única persona que voy a hablar, no vamos a hablar dos, sino yo como Presidenta de Conjuntas, la Asociación Colombiana de Juntas de Calificación de Invalidez, muchas gracias.

Buenos días a todos los Senadores de la Comisión Séptima del honorable Congreso de la República, agradecemos inmensamente darnos este espacio, saludamos a los líderes sindicales trabajadores, a la Contraloría y a todos los que nos están escuchando a través de la página web del Congreso y de YouTube. Yo soy Diana Cuervo yo soy médica principal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, soy médica laboral, doctora en salud pública y pos doctora en Justicia Constitucional y Derechos Humanos; sin embargo, yo no vengo hablar de manera personal, hoy vengo en representación de todos los profesionales de las 17 Juntas de Calificación de Invalidez que conforman el Sistema de Calificación de Juntas a nivel del todo el país y también hablaré en nombre de nuestro director ejecutivo que está presente Diego Cruz. Hemos visto como en los últimos años se han radicado varias iniciativas legislativas en el Congreso de la República sobre las Juntas de Calificación de Invalidez, algo que nosotros siempre hemos visto de manera proactiva, creemos que el proceso de calificación en nuestro país tiene muchas oportunidades de mejora, tal como los mencionó el Senador Alberto Castilla y el escenario el Congreso de la República es el mejor marco para hacer todas las mejoras y que se establezcan soluciones; todos los profesionales que conformamos las Juntas de Calificación, médicos laborales, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, psicólogos y abogados, trabajamos en estas entidades que son privadas con función pública, adscritas al Ministerio de Trabajo, por uno de los artículos más bellos de nuestra Constitución Nacional, el artículo 125 que establece el concurso de méritos, es así como después de un concurso de mérito realizado por la

Universidad Nacional de Colombia, la universidad más importante en investigación, se escogieron 88 profesionales, los mejores profesionales pasaron un concurso, un examen de méritos y con ellos se suplió la necesidad de las Juntas Regionales y Nacionales que dirimimos la controversia respecto al origen de la enfermedad, el porcentaje de pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración de la invalidez.

El Senador hablaba que hay aumento de accidentes de trabajo y que falta promoción y prevención, eso es cierto, pero eso no es competencia de las juntas, nosotros somos los llamados a ser las políticas de prevención y de rehabilitación sino el Ministerio de Trabajo y de Salud, solo resolvemos las controversias que es solamente un 10% de los casos que se reportan al Sistema de Seguridad Social; nosotros dictaminamos para los tres sistemas sistema de salud, sistema de pensiones y sistema de riesgos laborales, en todo el territorio nacional. Las Juntas fueron creadas bajo un modelo de pago por desempeño y productividad ¿qué quiere decir eso? que nosotros a mayor trabajo, pues existen nuestros honorarios, pero nosotros no somos empleados que recibamos cesantías, prestaciones, vacaciones, sino ganamos por honorarios. Hoy quería hacer ese recuento para que todos sepamos qué son las juntas porque a veces no es tan claro saber qué es, somos interdisciplinarias, por eso decir que somos las juntas médicas pues lo hemos dicho en varias escenarios, es algo no solamente de forma sino de fondo, porque uno de los grandes beneficios de la Seguridad Social en Colombia es que sea con la visión de diferentes profesionales, inclusive los abogados, por eso quiero pues hacer esa claridad.

Hoy nos trae aquí el Proyecto 28, una iniciativa legislativa que busca establecer un concurso de méritos para miembros integrantes y pues nos hemos, en los debates hablado que en la Función Pública ningún trabajador que es sometido a un doble concurso, sin embargo, nosotros consideramos en Conjuntas que sí debemos validar nuestro conocimiento y nuestra experiencia para calificar presentando un nuevo concurso, así lo haremos. Ningún funcionario, ningún empleado con función ninguna persona con función pública que ha presentado un concurso de méritos está atornillado a ningún cargo, nosotros simplemente nos hemos ganado la oportunidad laboral de manera transparente y sublime; no obstante como Conjuntas valoramos cualquier iniciativa legislativa que busque mejorar los procesos de calificación, creemos que el proyecto 28 le hace falta hondar en temas más importantes, como por ejemplo, mejorar todos los procedimientos de calificación que hay en entidades de seguridad social llamadas EPS, ARL, Fondo de pensiones y Colpensiones ¿todo ello para qué? para mejorar el bienestar de los colombianos, trabajadores y no trabajadores, porque recuerdo que nosotros calificamos no solamente a trabajadores, sino a gente que no es trabajadora sino beneficiaria de la seguridad social.

Uno de los aspectos que nos parece importante es lo del Manual de Calificación que mencionó el Senador Alberto Castilla; el manual actual está totalmente desactualizado; por ejemplo, los temas de salud mental que acaban de discutir son del siglo XIX, las enfermedades osteomusculares también, por lo cual nos parece muy importante actualizar, es como pedirle a un juez que dictamine con la Constitución de 1886. Celebramos también la ponencia positiva que tuvo voto positivo de consenso de 4 partidos como lo dijo el Senador Castilla, que se exija experiencia específica y se haya quitado el tema de que se pueda convalidar la experiencia específica con diplomados o con cursos.

Cuando empezó la Ley 100 hace 28 años, era entendible que uno pudiera decir no hay gente que tenga experiencia específica y la vamos a convalidar, pero hoy en día hay profesionales de todas las disciplinas con experiencia específica para calificar, tal como lo han dicho todas las sociedades científicas que han pasado por estos debates, es como decir que un piloto puede volar con un diplomado y no con horas de vuelo específicas para volar, nadie se montaría en un avión con un piloto que no tenga horas voladas para volar; y pues finalmente también queríamos decirle que nosotros somos profesionales super especializados para desempeñar el cargo, si se nos limita el retiro de salir de las juntas, se nos hace una inhabilidad para trabajar con las entidades de seguridad social y no se especifica que ese impedimento es para conocer casos de pérdida y capacidad laboral que hayamos calificado, se nos estaría violando el derecho Constitucional al trabajo y nosotros antes que médicos, terapeutas, psicólogos, abogados, somos trabajadores colombianos que tenemos derecho a trabajar. También creemos que crear más salas y más juntas puede enmarcarse en algo políticamente correcto, sin embargo, sin embargo está lejos de la realidad porque le quiero decir al Congreso de la República que hay juntas como la Regional del Quindío que solo recibe 35 casos al mes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora Cuervo, la señora Presidente le sumó los 10 minutos de las dos intervenciones y ya usted lleva ocho, le quedan dos.

**Juntas de Calificación de Invalidez, doctora Diana Cuervo:**

Listo, ya voy a acabar, muchas gracias honorables Senadores. Es por eso que invitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima a mejorar este proyecto que incluye el proceso de calificación que realizan las EPS, las ARL y Colpensiones y los fondos, porque si los casos nos llegan incompletos, nos llegan sin las pruebas, sin los exámenes, pues yo no puedo sacar el dictamen rápidamente; estamos en mora de pedir un decreto de primera oportunidad hace 20 años y sería de gran utilidad para los colombianos que el Congreso de la República nos ayude para que se reglamenten estos

procedimientos. Dios los gué, los ilumine en esta labor tan importante legislativa, muchísimas gracias a todos los Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias doctora Diana por respetar el uso del tiempo; me confirman si el doctor Ríos se encuentra aquí Senador Castilla o están de manera virtual, perfecto, entonces vamos a escuchar al doctor Eduardo López sé que ya está conectado, delegado de la Contraloría General de la República, doctor Eduardo.

**Delegado de la Contraloría General de la República, doctor Eduardo López:**

Buenos días

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Perfecto, ya la escuchamos, tiene cinco minutos también doctor Eduardo.

**Delegado de la Contraloría General de la República, doctor Eduardo López:**

Perfecto, muy buenos días, muy buenos días un saludo a los honorables Representantes, aquí en la Comisión Séptima, la verdad para la Contraloría es muy bueno verdad que haya una preocupación digamos por este tema de las juntas regionales, entonces primero que todo de verdad quiero un saludo por parte del Contralor General del doctor Carlos Felipe Córdoba, la doctora Jehan Alí Cabrales que es la delegada del sector social y pues la verdad que para la Contraloría es satisfactorio que haya una preocupación tanto por parte de los honorables Representantes, por parte de este Congreso de esta Comisión Séptima, para para poder, para poder digamos, no sé estoy tratando aquí de conectarme de manera, bueno, parece que tengo un problema con el, con el video, pero bueno.

Sí, un saludo, verdad y es bueno y es de buen recibo por parte de la Contraloría, el que haya una preocupación para este tema de las juntas regionales y la Junta Nacional de Calificación, en este momento la Contraloría General está iniciando auditorías, ya ha adelantado por lo menos en este tema de la junta nacional ha hecho un trabajo que ya lleva bastante, ya lleva unos tres meses ya de adelanto, entonces le quiero comentar que estamos en un proceso auditor en donde sí se han detectado algunas situaciones las cuales han sido comunicadas a la entidad y las cuales ya saldrán oficialmente, digamos, entre este mes y el próximo mes saldrán los resultados de una Auditoría Financiera que se le está haciendo a la Junta Nacional de Calificación y hay una preocupación también por parte de la Contraloría de estas juntas regionales, por los temas que se están abordando inclusive en este en este Proyecto de ley y es satisfactorio para la Contraloría General que haya una, obviamente que haya este tipo de debates con el fin de ir ajustando, ir ajustando el tema de las de las regulaciones. También vemos que hay una interés por parte del Ministerio de

Trabajo, lo cual es satisfactorio para la Contraloría General de la República porque lo que queremos es que haya la debida atención a estas juntas calificadoras, tanto en el tema administrativo como en su tema operativo; entonces pues la Contraloría General tiene dentro de su Plan de Vigilancia Fiscal, anualmente se programan auditorías en este caso se programó para la junta nacional una Auditoría Financiera, hay diferentes tipos de auditorías, ahí está la Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Desempeño dentro de su Plan Nacional de Vigilancia, la Contraloría programa este tipo de auditorías, pero quiero reiterarles es que como estamos en proceso de auditoría ya se han comunicado algunas observaciones, ya el director administrativo la junta nacional está enterado de algunas observaciones que se han detectado digamos en desarrollo de este proceso auditor, estamos en un análisis ya de las respuestas que nos han dado y los resultados se van a entregar lo que vuelvo y les digo yo creo que entre este y el próximo mes, pero lo que es destacable aquí es que hay una preocupación y nos parece magnífico que se estén ajustando poco a poco, digamos el tema administrativo y el tema operativo en estas juntas, porque lo que decía pues quien intervino, la doctora anteriormente, sobre los manuales desactualizados, sí hemos encontrado allí que hay de pronto cierta desactualización de pronto en procedimientos internos y es importante que esto se vaya ajustando con el tiempo.

Entonces lo que queremos digamos por parte de la Contraloría indicar y resaltar es que, ya con este proyecto de pronto se van ajustando ciertas situaciones que se espera que ayuden a la mejora, porque pues obviamente al final de esta auditoría, la identidad de cada uno de los entes a los que se les hace auditoría, proponen unos planes de mejoramiento y esperamos que estas digamos, que estas leyes, que estas normas que salen ayuden a que esos planes de mejoramiento prosperen para este tipo de entidades. Nosotros agradecemos y muy amable y lo que les vuelvo y le repito, un saludo por parte de la doctora Jehan Alí Cabrales que es nuestra delegada del Sector Trabajo y muy, muy, muchas gracias por su atención, muchas gracias y muy amable.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias doctor López; vamos a continuar con el doctor Ríos quien es representante de los trabajadores, me confirma si se encuentran en plataforma, si se encuentra en plataforma, doctor Ríos tiene el uso de la palabra.

**Representante de los Trabajadores, Doctor Jhon Ríos:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para todos los senadores, Okey.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Adelante, adelante.

**Representante de los Trabajadores, doctor Jhon Ríos:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a los honorables senadores presentes en la Comisión Séptima, un saludo a la señora Representante de la Junta Nacional de Calificación, al señor Contralor y a los que están conectados por las redes sociales.

Bueno, mi nombre es John Ríos soy Representante de los trabajadores enfermos en Colombia, una minoría, no la gran mayoría que asciende a cerca 2.5 millones de trabajadores enfermos en nuestro país, que hemos, nos hemos visto afectados digamos por todas estas metodologías que han venido ocupando un gran espacio en las Juntas de Calificación de Invalidez y para nosotros este proyecto que ha venido surgiendo desde ya hace desde el 2018 y que ha trascendido en diferentes cambios y que hoy resulta en un consenso de observaciones por parte de los Senadores ponentes, dejan de lado tres partes importantes, pero para nosotros el solo hecho de establecer la conformación e integración de las juntas, tanto nacional como de orden territorial, resulta muy satisfactorio para los procesos de calificación. Es importante también señalar ya la intervención de la Representante de la Junta Nacional la doctora Diana Cuervo que si bien es cierto que ellos tienen tres prioridades que es determinar el origen, controvierten, de controvertir el tema del origen, las pérdidas de capacidad y las estructura, las fechas de estructuración, también es importante que nosotros hemos evidenciado como trabajadores afectados que las Juntas de Calificación se han enfocado a pesar de que tengan, como dice ella, que son profesionales especializados, pues el profesionalismo no lo hemos visto realmente en los dictámenes que se han emitido, han sido dictámenes supremamente banales, con muchas subjetividad y no objetividad y esto para nosotros creemos que es el tiempo que llevan ellos en las Juntas de Calificación; bien ha dicho la norma que son dos períodos de 3 años pero hoy ascienden a más de 3 periodos presentes en las juntas, esto conlleva realmente a que las calificaciones se hagan de manera subjetiva; si bien es cierto que hoy nos ha afectado una pandemia a nivel mundial, pues en Colombia hemos sido bastante afectados en los procesos de calificación, ya un trabajador no se le atiende de manera presencial sino virtual y se le está violando todo su debido proceso, si bien es cierto que ya dice que nos llegan las pruebas, también la norma nos indica desde el artículo 30 que no pueden ser calificados si no están todas las pruebas tanto de hecho como de derecho, aunque las de derecho ellos las utilizan pero no están siendo utilizadas de manera objetiva.

También es cierto que ellos utilizan, perdón, también es cierto que ellos ganan por honorarios pero si comparamos los honorarios de un miembro de una junta de calificación en este caso la nacional versus un trabajador que gane un salario mínimo, que se le desconoce su origen, cuando nace la EPS como laboral y que va trascendiendo

hasta la nacional a cambiárselo a origen común, simplemente por el hecho del desconocimiento que tienen ellos los miembros de la junta de no valorar todas las pruebas y no escuchar al trabajador, ahí es donde nosotros consensuamos en que el tiempo que tienen los miembros de las juntas ya debe ser realmente reestructurado; por eso este proyecto de ley, este Proyecto de ley 28 que ha sido modificado con el trasegar del tiempo y con tanta lucha que hemos librado, debe ser hoy aprobado, para nosotros es importante; ya el proyecto de ley aumenta en un año la estadía de estos miembros de las juntas, la norma actual dice que son dos períodos cada uno de 3 años, este proyecto les dice que tienen 4 años, para nosotros que un miembro ya haya cumplido con su objetivo de estar por más de 9 años incluso yo creo que llevarán hasta más de 10 años algunos en las juntas, no es para nosotros ya un tema de objetividad en los procesos de calificación. Son innumerables los casos que hemos atendido, son innumerables las personas que han quedado sin quién responda por su tragedia, en un accidente de trabajo o en el origen de una enfermedad, son innumerables los casos que nosotros vemos cuando de manera digamos no oficiosa para nosotros, emiten unos dictámenes sin unas descripciones puntuales y lo único que se han encargado es de dar un, lo llamamos coloquialmente un copy page de lo que diga la ARL y hacer caso a la ALR por eso nosotros como representantes de los trabajadores enfermos de Colombia, que hemos estado al frente de este proyecto desde que nace, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Séptima votar positivo este proyecto para que avancemos en las mejoras, ya la Contraloría lo ha pronunciado, ya la Contraloría se pronunció, el Ministerio del Trabajo nos ha dicho que es positivo, en su momento el proyecto y sabemos que aprueban también esta modificación de este proyecto que se les ha hecho, entonces reiteramos nosotros, nuestro llamado es hora de que los miembros de las juntas actuales ya cambien, ya tengan un lapso de descanso y que lleguen nuevas mentes, nuevos profesionales que sabemos que en Colombia hay sin número de profesionales que nos pueden brindar una mejor atención. No sin ello, esto no, no es nada personal contra ninguno, pero sí es algo que tiene que ver contra nuestro derecho, contra el debido proceso que con el que estamos hoy viéndonos vulnerados en todo el país cada que se nos califica el origen de una enfermedad, la pérdida de capacidad y las fechas de estructuración que trascienden para la posibilidad de una pensión por invalidez.

Así es que agradecemos este espacio, no me robo más tiempo porque sé que ya hemos ahondado muchísimo, ya hemos debatido, ya se han hecho bastantes audiencias públicas y ya se ha hablado demasiado del proyecto y sé que los que están conectados nos hayan la razón y muchos colombianos enfermos saben de qué estamos hablando y requerimos un cambio en las juntas; muchas gracias señora Presidente, muchas gracias señor Secretario, muchas gracias honorable Senador Alberto, Senadora Nadya por ese espacio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Ríos con mucho gusto; vamos a proceder entonces a darle el uso de la palabra el doctor Armando Orjuela también Representante de los trabajadores por 5 minutos y luego escucharemos a los senadores que desean intervenir.

**Representante de los Trabajadores, doctor Armando Orjuela:**

Bueno muy buenos días, saludos para la señora Presidenta, señor Secretario, honorables senadores, miembros de juntas, compañeros sindicalistas, miembros de la UTL y demás participantes. Quiero hacer de entrada un recuento de lo que ha sido esa vivencia, el proceso de este proyecto de ley; no es que lo hayamos presentado varias veces sino lo que hemos venido en este andar y trasegar político del proceso, modificándolo y cambiándolo pues de acorde a muchas necesidades que se han venido presentando y que esto se ha hecho pues también por los mismos debates de control político, audiencias que hemos tenido durante, desde el año 2017 a la fecha; entonces en agosto del 2017 se presenta por primera vez, se realiza, se realiza audiencia pública el 31 de mayo de 2018 con amplia participación de los sectores involucrados en los cambios que buscan realizar el proyecto de ley, llegando a la conclusión que se deben buscar las mejoras en la calificación de origen y pérdida de las enfermedades de los trabajadores, además de esclarecer un proceso transparente para la elección de los miembros de juntas y su conformación, dándole además desarrollo a la sentencia de la Corte Constitucional 914 de 2013, esto por qué es importante, acá también parte del proceder y del accionar es de acorde a esa sentencia de la Corte Constitucional.

En septiembre de 2019, perdón en septiembre del 2018 se vuelve a presentar, se realiza una audiencia en la Comisión accidental de precarización laboral y en noviembre 17 de ese mismo año de 2018, donde en su momento la Ministra de Trabajo doctora Alicia Arango insistía que era deber del Congreso reglamentar las Juntas de Calificación; esta vez se retira el texto para realizar modificaciones aceptando los requerimientos expresados en los debates, con la finalidad de buscar un respaldo más amplio para esta ponencia, es importante pues acá resaltar que acá se traía un proyecto más amplio ¿no es cierto? que buscara corregir también algunos problemas que se visionaban en las juntas de calificación, pero que era un proyecto muy amplio, entonces se decide hacer unas transformaciones para mejorarlo y buscar pues su aprobación. El 20 de julio del 2019 se presenta ya con la única intención de reglamentar las juntas de calificación, que es igual a lo que estamos pidiendo el día de hoy, asumiendo los cambios planteados y ya con la firma de otros senadores y representantes a la Cámara; esta vez además tuvo un concepto positivo por parte del Ministerio de Trabajo pero no fue posible su debate por lo que fue archivado, no fue por ponencias negativas, no fue por otros temas, sino simplemente fue por la parte procedimental que

no fue posible llevarlo al debate; el septiembre del 2019 Fasecolda también manifestó su conformidad con que se normativizara este mecanismo de elección de las juntas y este mismo texto ya con las correcciones, con los aportes en julio del 2020 se presenta nuevamente, se genera la ponencia positiva pero al no llegar a primer debate vuelve y se archiva, hoy de todas formas vemos con complacencia como hay una nueva oportunidad y también con algunos unos cambios que creemos nos permitirán avanzar, esta vez, esa deuda que le planteamos al honorable Senado, a su Comisión Séptima, esa deuda con los trabajadores enfermos ¿cierto? que lo hemos planteado que cuando el trabajador se enferma y lo que ingresa es un viacrucis con todos estos temas de todos estos procesos y de todas maneras no podría irme sin elevar algunas palabras en cuanto a lo que expresa la doctora: lo primero es que el Manual de Calificación en este momento ya se encuentra en un proceso de actualización en el Ministerio de Trabajo, ella debe ser consciente que a principio de año estuvimos dándole unos, estuvimos dando conjuntamente que así es que se debe hacer unos debates para el mejoramiento de estos procesos del Manual de Calificación de Juntas ¿cierto?, el Manual de Calificación de Origen y Pérdida, perdón, hay un tema sobre la creación de las salas; la creación de nuevas salas eso estará sometido a la demanda que estas mismas tengan por su trabajo ¿cierto? y en cuanto a eso pues tendrán su estudio de viabilidad financiera o sea eso es una cosa del mismo trasegar de las Juntas y esto no hace parte pues de nuestro proyecto de ley, porque el proyecto de este, de este proyecto de ley es generar esos mecanismos de elección y participación de las personas que llegan a estas juntas, las demás soluciones a los problemas que tiene la junta que sabemos que son muchas, que las hemos venido planteando en las audiencias públicas que hemos generado, pues por para poder llegar a un consenso de este proyecto de ley, pues lo hemos dejado aplazado para otros escenarios, como bien pueden ser los escenarios del Ministerio de Trabajo y hay una partecita también que quisiera dejar en claro, es que cuando se presentan problemas desde las primeras oportunidades de calificación, sea la ARL o la EPS como ella la plantea, que le faltan documentos, que faltan algunas cosas para realizar estas calificaciones, pues acá debemos dejar claro que eso también es una actividad propia de los calificadores de la junta regional y nacional, solicitar exámenes adicionales, documentaciones adicionales pero hasta este momento y repito en los debates de control político hemos podido evidenciar que no lo están haciendo ¿cierto?, entonces es un problema que también está en manos de los calificadores y que en esa solución solo pueden participar ellos solicitando documentos, solicitando exámenes adicionales para lograr unas calificaciones objetivas y efectivas de los trabajadores, muchísimas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se le agotaron los 5 minutos, lleva 7 minutos, ya se le agotó el tiempo.

**Representante de los Trabajadores, doctor Armando Orjuela:**

Entendido señor Secretario, muchísimas gracias por el tiempo, ahí ya termino, muy amable.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Orjuela; con esto terminamos las intervenciones ¿desea la Comisión regresar a la Sesión Formal?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí lo quiere señora Presidenta y el Senador Gabriel Velasco Velasco, estaba solicitando la palabra un poquito después que se inició la Sesión Informal.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Gabriel entendemos que tuvo problemas de conexión, ya lo vemos conectado, tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidente. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Muchas gracias Senadora, Presidenta muchas gracias Secretario, un saludo a todos; de verdad que nosotros hemos venido acompañando este proyecto de ley, creo que se ha venido haciendo un trabajo muy importante por parte del coordinador ponente, del Senador Castilla y este proyecto de ley es también una muestra que nos podemos poner de acuerdo en los diferentes partidos políticos porque se ha llegado a un gran consenso con los mismos y vemos si ese es el fruto que hoy vamos a discutir y que vamos a presentar, la verdad ese trabajo se hizo pues con los diferentes partidos, con los miembros de juntas, con los representantes del Ministerio, los representantes de los trabajadores y se han acordado unos cambios que permiten darle viabilidad a este proyecto tan importante.

Nosotros hemos hecho énfasis siempre, desde que inició la discusión de este proyecto de ley en que se trabaje y o se busque mantener el rigor técnico y digamos y el rigor específico del conocimiento que se ha tenido por parte de los miembros de las juntas calificadoras porque creo que esto en gran medida ha ayudado a que podamos seguir avanzando y protegiendo la salud de los colombianos; somos y entendemos que todos los proyectos de ley son susceptibles de mejora y en este concepto pues digamos es importante reconocer que se ha venido avanzando y que el proyecto de ley tiene unos avances importantes, pero también no podemos desconocer y reconocer que los miembros actuales de las juntas de calificación son especialistas en su materia, que se apoyan en los manuales actuales, los cuales lo como lo dijeron muy bien en la intervención que se hizo con anterioridad por miembros de las juntas, que se deben actualizar y que creo que es parte de lo que tenemos como tarea; de este mismo modo es importante reconocer que los miembros de las juntas pueden volver a participar del proceso

de elección, que se respeten sus derechos y que se puede concursar en igualdad de condiciones.

Nosotros propusimos varios cambios y agradecemos pues en la discusión al Senador y digamos que se logró a acoger esto dentro del proyecto en torno pues básicamente a los requisitos, porque siempre hablamos que la, que digamos el conocimiento técnico era fundamental y digamos que el cambiar los requisitos o flexibilizar los requisitos pues podía generar los vacíos y unas inconsistencias que a nosotros nos generaban toda la preocupación, entonces para poder pertenecer a los miembros y ser miembro de las juntas, pues tiene que tener una cualificación y una calificación y que tiene que tener una experiencia clara y previa para poder mostrar la misma y digamos, con la salud y digamos y con la salud no se puede jugar y por lo tanto digamos nosotros fuimos muy rigurosos en solicitar que no se aceptasen certificados o diplomados que convalidaran la experiencia porque nos parecía que esto podría poner en riesgo la salud futura de los colombianos; entonces la verdad pues hemos acompañado el proyecto de ley, llegamos a unos acuerdos con el Senador Castilla, con los diferentes partidos que estaban formando parte de esta subcomisión y creemos que le entregamos hoy al país un proyecto muy importante y que y que se pueda avanzar, seguramente quedarán vacíos pero siempre intentando buscar mejorar la política pública para mejorar la salud de los colombianos; muchas gracias Presidenta y muchas gracias al Senador Castilla por el trabajo que ha venido realizando.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias Senador; si ningún otro Senador desea intervenir vamos a proceder a votar el informe con que termina la ponencia, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Presidenta decreta cerrada la discusión frente a la sustentación del informe de ponencia, ordena al Secretario dar lectura a la proposición con que termina este informe de ponencia que está publicado en la Gaceta 1549 del miércoles 27 de octubre del 2021 que a folio 9 tiene un numeral sexto que dice:

**PROPOSICIÓN**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por el cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia positivo.

*Firman. Jesús Alberto Castilla Salazar, coordinador ponente. Victoria Sandino Simanca Herrera, José Ritter López Peña, Gabriel Velasco Ocampo ponentes.*

Leído, la señora Presidente ordena al Secretario recoger la intención de voto de manera pública y nominal.

Blel Scaff Nadia Georgette.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial

Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Está desconectado de plataforma

**Fortich Sánchez Laura Esther:**

¿Senadora Laura? desconectada en plataforma.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual.

Lizarazo Cubillos Aydee.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Voto sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

López Peña José Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera virtual.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Acompañando al Senador Castilla voto sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Manuel Bitervo vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con mucho voto sí

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia; no está conectada en plataforma.

**Simanca Herrera Victoria Sandino:**

Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, voto sí señor Secretario, voto sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Velasco Ocampo Gabriel.

**Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual último llamado Castillo Suárez Fabián Gerardo, último llamado Fortich Sánchez Laura Ester, último llamado Romero Soto Milla Patricia.

Señora Presidenta, ordena cerrar la votación.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Círrrela señor Secretario y anuncie los votos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cerrada la votación, votos en contra ninguno, no votaron 3 Honorables Senadores y Senadoras, votaron 10 Honorables Senadores y Senadoras, de manera presencial 1, 2, 3, 4 de manera presencial y 6 de manera virtual. La Comisión Séptima por 10 votos aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia primer debate Proyecto de ley 28 2021 Senado, señora Presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De tal forma señora Presidenta que mientras estaba dando la sustentación, se recibieron 5



proposiciones que inmediatamente fueron enviadas a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión de la Senadora Milla modificativa al artículo 1°, de la Senadora Laura Esther Fortich modificativo al artículo 2°, de la Senadora Milla Romero modificativo del artículo 4°, de la Senadora Milla Romero modificativo al artículo 5° y de la Senadora Milla Romero tenemos una de artículo nuevo; en consecuencia señora Presidente, la Secretaría le informa que hay proposiciones en los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y un artículo nuevo, no tiene los artículos 3°, 6°, 8° y (...) artículos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario; Senador Castilla tiene el uso de la palabra para pronunciarse frente a estas proposiciones.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señora Presidenta; primero agradecer la intervención de manera informal que han hecho la doctora Diana, el doctor de la Contraloría John Ríos y Armando Orjuela en representación de los trabajadores y efectivamente doctora Diana que nuestra preocupación también está aún con lo del manual y esta iniciativa establece un (...) para que el Ministerio del Trabajo actualice el Manual, es importante creo que es necesario también como usted lo ha planteado igual que haya formación específica, concreta para los miembros de la calificación y como lo estableció el Senador Gabriel Velasco no se van a validar cursos y diplomados que no le dan mayor garantía a la conformación.

Y hemos recibido señor Presidenta como lo anunció el señor Secretario unas proposiciones, que van enriqueciendo el Proyecto de ley: una primera la presentó la Senadora Laura Fortich, modificativa del artículo 2°; ella propone que cuando dice que el Ministerio del Trabajo contará con el apoyo de una universidad de reconocido prestigio que cuente con los programas de derecho y de medicina, agrega que le haya sido reconocida la acreditación institucional de alta calidad para elaboración del concurso y sus bases (...) el texto, nosotros acogemos esa proposición, lo que hace es dar un mayor crédito a la universidad que se encargue del proceso, entonces la de la Senadora Laura Fortich la acogemos.

La Senadora Milla Romero nos ha radicado 4 proposiciones: una el artículo 1° que es el objeto y ella propone un cambio, el proyecto dice, inicialmente establecer un procedimiento imparcial, la propuesta que hace la Senadora Milla dice: establecer lineamientos para que la escogencia de los miembros integrantes de la Junta Regional de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación sea transparente y basado en el mérito; nos parece que tal y como lo justifica la Senadora, esa redacción guarda mayor relación con el título del proyecto, por tanto acogemos la proposición presentada al artículo 1°, al objeto. Igualmente la

Senadora Milla presenta una proposición supresiva al artículo 4° y es la eliminación del párrafo cuarto y de una vez ella presenta entonces, hace una proposición para suprimir el párrafo 4° del artículo 4° y nos presenta una proposición de artículo nuevo que básicamente lo que hace es traer el párrafo con una nueva redacción que guarda el espíritu y lo convierte en artículo nuevo, nos parece entonces que es necesario para este proyecto acoger esas dos proposiciones también de eliminar el párrafo del artículo 4° y crear un artículo nuevo, el 4°.

Y una proposición de la Senadora Milla Romero del artículo 5° y de una vez en la, en la justificación de la Senadora y en mi criterio es lo siguiente, yo quiero decirle a la Junta de Calificación de Invalidez que nunca hemos tenido un propósito, porque no los conozco personalmente a ninguno de los miembros de la junta, de sacar a los miembros de la junta, lo que estamos haciendo con el proyecto precisamente es cumplir un mandato de la Corte Constitucional y establecer lineamientos para la escogencia, por tanto la proposición que nos presenta la Senadora Milla Romero que modifica el párrafo del artículo 5°, donde establece que los integrantes y miembros de la sala de decisión de las Juntas Regionales no podrán permanecer más de dos períodos continuos y continúa diciendo, ni suscribir contratos para la realización de actividades en medicina laboral con las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social; ella elimina hasta por un período de 18 años y agrega en sus de 18 meses perdón y agrega en su proposición que implique relación directa con la calificación de la pérdida de la capacidad laboral o con la Junta Nacional o Regional de Calificación de Invalidez, quita el tiempo y establece es la función, una limitación a la función y el párrafo transitorio del artículo 5° en la proposición de la Senadora Milla Romero dice los actuales integrantes este es el texto que viene en la ponencia y miembros de las Juntas Regionales y Nacional de calificación de invalidez que se encuentran nombrados a la fecha de expedición de esta ley, podrán concursar en igualdad de condiciones a los aspirantes nuevos, nosotros aceptamos esa proposición en el reclamo que ha hecho la doctora Diana de la igualdad de condiciones, se establece entonces igualdad para participar en el concurso, el período está establecido y nosotros consideramos que lo que hay que hacer es, hacer más eficientes las salas, eso es lo que está planteándose y nuestra tarea como Comisión es definir los lineamientos para proceder a la conformación de las salas, por lo demás corresponderá a la capacidad financiera del Ministerio del Trabajo. Entonces eliminamos que volver a optar por una única vez y le decimos que podrán concursar en igualdad de condiciones a los aspirantes nuevos, por tanto señora Presidenta acogemos la proposición de la Senadora Laura y las 4 proposiciones de la Senadora Milla Romero y le sugiero muy respetuosamente siendo así, poder votar en bloque el articulado con las proposiciones

que hemos nosotros acogido como Ponentes de este proyecto.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Con mucho gusto Senador; vamos entonces señor Secretario a proceder a votar el articulado al proyecto, las proposiciones que han sido avaladas por el Ponente, el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De femenino, en el título del proyecto del honorable Senador Ponente plantea que el título se convierte en femenino como es lo correcto técnicamente, porque en el texto propuesto aparece en masculino dice “por el cual se establece” y es por la cual repito, el título como se va a votar es *por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones*, se votan 9 artículos, sin modificaciones los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 9°; con modificaciones, los honorables senadores recibieron vía correo electrónico las proposiciones modificativas a los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, el artículo 1° de la Senadora Milla modificativo al artículo 2° de la Senadora Laura, modificativo del artículo 4° modificativo de la Senadora Milla y el artículo 5° modificativo de la Senadora Milla y artículo nuevo quedando entonces en el ordenamiento el proyecto con 10 artículos y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate; entonces llamamos a votación pública y nominal.

Blel Scaff Nadia Georgette

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Fortich Sánchez Laura Ester:**

Senadora Laura, le haremos un segundo llamado.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota sí señor Secretario.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Laura vota sí de manera virtual y el Senador Honorio también vota sí de manera virtual.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera presencial.

López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña Ritter López vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Motoa Solarte Carlos Fernando, Motoa Solarte Carlos Fernando Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez vota sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí de manera presencial.

Romero Soto Milla Patricia.

Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto sí señor Secretario, voto sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual.

Velasco Ocampo Gabriel.

**Vicepresidente. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota sí de manera virtual Último llamado Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo SUÁREZ Fabián Gerardo no está conectado en plataforma, no vota.

Motoa Solarte Carlos Fernando no está conectado en plataforma, no vota

Romero Soto Milla Patricia no está conectada en plataforma, no vota.

Señora Presidente 3 honorables senadores no votan porque no están conectados en plataforma, no hubo votos en contra y hay 10 votos a favor; de los 10 votos tenemos presenciales 1, 2, 3, 4, votos 1, 2, 3, 4 votos presenciales y 6 votos virtuales. La Comisión Séptima del Senado de la República por 10 votos aprobó el título del proyecto como fue leído por el Secretario, haciendo la corrección de como aparece en el texto propuesto para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1549. 10 artículos los 9 que venían en el informe de ponencia para primer debate más un artículo nuevo y de los nueve artículos sin modificaciones los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 9° y con modificaciones en los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y se aprobó también el deseo de la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del honorable Senado de la República; señora Presidente procede la designación de ponente para segundo debate.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Se ratifica al Senador Castilla y a los demás ponentes al Senador José Ritter López, a la Senadora Victoria Sandino y al Senador Gabriel Jaime Velasco como componentes para segundo debate del proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces ponente y el coordinador ponente notificado en estrado, término máximo 15 días calendario a partir del día de mañana para rendir el informe de ponencia de segundo debate.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Felicitaciones Senador Castilla, tiene el uso de la palabra para dirigirse a los miembros de esta Célula Congresional.

**Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Muchas gracias señora Presidenta, el agradecimiento en nombre de los trabajadores enfermos de este país por aprobar esta iniciativa, muchas gracias a senadoras y senadores, muchas gracias Senadora Aydeé que está aquí en el Recinto, a la Senadora Victoria, a quienes participaron, el Senador Motoa, el Senador Ritter, el Senador Palchucan, el Senador José Aulo Polo que está en el Recinto de la Comisión, al Senador Velasco muchas gracias a todas y todos ustedes, Senadora Nadya, señora Presidenta muchas gracias, al Senador Honorio Miguel Henríquez y a la Senadora Milla, que aunque no haya podido conectarse nosotros acogimos sus proposiciones mostrando un espíritu que lo que interesa es que las leyes recojan precisamente la necesidad de la sociedad y mejorar la discusión en el mejor ánimo y ratificando ese, digamos ese

relacionamiento que han tenido las Senadora y los Senadores de la Comisión Séptima, logramos que se apruebe y ojalá se pueda agendar lo más pronto posible la discusión en la Plenaria; muchas gracias honorable Senadoras, Senadores, este proyecto de ley no ha estado nunca contra los miembros de la junta de calificación, no busca un propósito distinto a cumplir con una orden de la Corte Constitucional que es establecer los lineamientos para definir la manera cómo deben elegirse y conformarse las juntas de calificación de invalidez y los perfiles que ahora quedan un poco más definidos, quedan más claros, sobre las características que deben reunir los miembros y las miembros de las juntas de calificación, muchas gracias señora Presidenta, agradecido en nombre de los trabajadores de Colombia.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Con mucho gusto Senador; tiene el uso de la palabra el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

muy cortico Presidenta, es para destacar el hecho que acaba de suceder; me comentan quienes han formado parte de esta Comisión que por cuarta vez que este proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Quinta.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Por quinta vez que este proyecto llegaba a la Comisión Séptima y es por primera vez.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Que se aprueba.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Que se aprueba en primer debate; eso quiere decir señora Presidenta que estamos en una Comisión con sensibilidad social, con profundo (...) sentimiento del pueblo de solidaridad profunda, esto demuestra que aquí la barrera de los partidos no existe a pesar de generar en algunas ocasiones o tengamos discusiones pero por encima de todo nos mueve nuestros hermanos y nuestras hermanas; este es un hecho importante a destacarse y creo que en Plenaria no vamos a tener ningún problema y los colombianos y las colombianas que estaban esperando que no solamente obedezcamos el mandato de la Corte Constitucional sino el mandato de nuestras propias conciencias, la van a tener y en la Plenaria estoy seguro que también lograremos ese objetivo en favor de las colombianas y colombianos y ese hecho histórico en buena hora ha sido regentado por la presencia de una Presidenta maravillosa, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador; señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Corresponde al **Proyecto de ley 131 de 2021 Senado** con el título: *por medio de la cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres, baños familiares en establecimientos abiertos al público*. Hay una petición del honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez que es el coordinador de este proyecto donde muy respetuosamente solicita el aplazamiento del Proyecto de ley 131 2021 Senado, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario anuncie proyectos para la próxima semana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Fabián parece que se acaba de conectar en plataforma.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario es que tengo, tengo muchos problemas de conectividad, por eso le pedía que si puede dejar el proyecto para el primer punto del Orden del Día de la siguiente sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya fue anunciado que el coordinador, usted pide el aplazamiento de este proyecto de ley de la sesión de hoy para que encabece el Orden del Día de la próxima sesión que expide la señora Presidenta, honorable Senador

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, anuncie proyectos para la próxima semana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización de la señora Presidente se anuncian de conformidad con el inciso último del artículo 170 de la Constitución Política, artículo octavo del Acto Legislativo 001 de 2003, los siguientes proyectos de ley para la discusión en primer debate, la próxima fecha y hora que fije la señora Presidenta ¿señora Presidente para el próximo martes?

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Próximo martes, diez de la mañana (10:00 a. m.) Sesión Mixta de la Comisión Séptima del Senado para los siguientes proyectos de leyes:

- **Proyecto de ley número 131 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.
- **Proyecto de ley número 29 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad nacional de protección y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado**, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.
- **Proyecto de ley número 445 de 2021 Senado, 067 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 478 de 2021 Senado, 223 de 2020 Cámara**, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recicladores de oficio del país.
- **Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciado diez Proyectos de Leyes para la próxima sesión, martes 23 de noviembre, diez de la mañana (10:00 a. m.) sesión Mixta, gracias a todos. Once y treinta y tres de la mañana (11:33 a. m.). Once y treinta y cuatro minutos (11:34 a. m.), se levantó la sesión.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF  
PRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 32 de fecha miércoles diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA